

ACUERDO N° 644.- En la Ciudad de San Lu s a SIETE d as del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN UR A, FLORENCIO DAMI N RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia con goce de haberes y por Maternidad PRIMER PERIODO (Art. 17° inc. a) del Reg. de Licencias), solicitada por la Sra. **MARIA EUGENIA LAZZARI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripci n Judicial, por el t rmino de CUARENTA y CINCO (45) d as a partir del 23-09-11.-

II) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25° del Reg. de Licencias al Sr. **ALFREDO MARTIN DOMINGUEZ**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripci n Judicial, a fin de asistir a las III JORNADAS NACIONALES DE ASISTENCIA A LA VICTIMA los d as 08 y 09-09-11, quien deber  acreditar la causal invocada.-

III) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011 a la Sra. **ALEJANDRA LORENA BAEZ**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripci n Judicial, por el t rmino de DOCE (12) D AS a partir del 16-09-11.-

IV) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a las Ferias Judiciales de Enero y Julio de 2011, al Sr. **JORGE RAUL RODRIGUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripci n Judicial, por el t rmino de DIECISEIS (16) d as a partir del 26-09-11.-

VI) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25° del Reg. de Licencias, solicitada por el Dr. **EDUARDO DEL CARMEN ORO**, a fin de asistir al CONGRESO DEL CENTENARIO DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE PEDIATRIA, los días 13, 14, 15 y 16-09-11 en la ciudad de Buenos Aires, quien deberá acreditar la causal invocada.-

VIII) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011, al Sr. **JOSE RODOLFO MARIANI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días a partir del 19-09-11.-

IX) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Julio de 2011 a la Sra. **MARIA CRISTINA ZACCAGNINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días a partir del 16-09-11.-

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando por ante mi, doy fe.